

---

**SANTA FE**

---

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzg. 1ª Inst. Laboral 5ª Nom. en autos caratulados: CABRERA DAVID GABRIEL c/COOP.AGRIC. GAN. TAMB. LTDA. MONJE y Otros s/CPL; CUIJ 21-04668122-0, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o Legatarios de MABEL FREDIANI, D.N.I. F4.501.774, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Se transcribe el decreto: SANTA FE, 02 de Septiembre de 2024 (...) Atento a Lo dispuesto por el Art. 597 C.P.C. y C. aplicable supletoriamente, cítese a los herederos de MABEL FREDIANI por Edictos, que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y se exhibirán en el Lugar que al efecto ha habilitado La Excma. Corte Suprema de Justicia de La Provincia en esos Juzgados, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y de designación de un Defensor Adhoc a sortearse de La Lista de nombramientos de oficio respectiva (Art. 45 del Código Procesal Laboral - subsidiariamente por el Art. 73 CPCC). (...) Notifíquese. Dra. Cintia A. Porreca Secretaria; Dra. Patricia de Petre, Jueza.

\$ 150 528332 Oct. 8 Oct. 10

---

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 Secretaría 1, de esta ciudad de Santa Fe, en autos: MAZA EDUARDO ARGENTINO c/GAITAN NELIDA RAQUEL s/Divorcio; CUIJ N° 21-10764459-5, hace saber que por decreto de fecha 15 de Agosto de 2024, se ha dispuesto: SANTA FE, 15 de agosto de 2024 Agréguese. En este estado, pasen autos a resolución del Divorcio. Notifíquese. Dr. German Allende, Secretario; Dra. Claudia Brown Jueza. Se cita, llama y emplaza a la Señora NELIDA RAQUEL GAITÁN, DNI 12.882.771, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 25 de Septiembre de 2024. Allende, secretario.

\$ 50 528455 Oct. 8 Oct. 15

---

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 2 segunda secretaria se hace saber al Sr. JESÚS GONZALEZ DNI N° 24.029.912, que en autos caratulados: GONZALEZ, JESUS Y OTROS s/Divorcio; CUIJ N° 21-10714734-9, tramitado por la Defensoría General civil N° 5, se ha ordenado lo siguiente: SANTA FE 30 de abril de 2024. AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVE: Declarar el divorcio de Jesús González y Silvina Marisa Villarreal,

matrimonio celebrado en Santa Fe, Departamento La Capital Provincia de Santa Fe, República Argentina, el 12 de Junio de 1998, según Acta N° 180 Tomo I Año 1998. Oportunamente, ofíciase al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas respectivo. Protocolícese, insértese y hágase saber. Dra. Silvina Loza (Secretaria); Dra. Marisa Malvestiti, (Jueza).Marcelo Albrecht, secretario.

S/C 528480 Oct. 8 Oct. 15

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 2 - 2ª Secretaría, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, se hace saber al Sr. CARLOS ALBERTO MARQUEZ, D.N.I. 39.706.832, que en autos caratulados: DEANGEL JUAREZ, GLADYS MABEL c/MARQUEZ, CARLOS ALBERTO s/Divorcio; CUIJ 21-10745350-1, tramitados por la Defensora General Civil N° 2 por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 2 - 2ª Secretaría, se ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, de Septiembre de 2024 Proveyendo escrito cargo N° 27117/2024: Téngase presente. Conforme la vacante producida por el acogimiento de la Dra. María Carolina Moya a los beneficios de la jubilación, hágase saber que en los presentes la suscripta ha sido designada jueza de trámite (art. 543 CPCC), hasta tanto se cubra naturalmente dicha vacante. Notifíquese. Fdo. Maria Sol Novello, (Secretaria); Liliana Lourdes Michelassi (Jueza a/c).

S/C 528477 Oct. 8 Oct. 10

---

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Segunda Secretaría, Dr. Fernando Gastiazoro, en autos Gutiérrez Víctor Ceferino y Otros s/Divorcio; CUIJ 21-10765184-2, se notifica a la Sra. Melisa Viviana Giménez, D.N.I. N° 34.166.586, de lo resuelto supra: SANTA FE, 16 de Mayo de 2024. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Téngase por promovida demanda de Divorcio (art. 438 del Cod. Civ. y Com) de VICTOR CEFERINO GUTIERREZ. De la demanda de divorcio y de la propuesta reguladora, córrase traslado a MELISA VIVIANA GIMENEZ por el término de diez días bajo apercibimientos de ley. Agréguese la documental fundante (art. 137 CPCC). Siendo de imposible implementación el impulso oficioso que prescribe el art. 709 del Código Civil y Comercial, atento la falta de recursos técnicos y humanos del Tribunal, hágase saber que el mismo estará a cargo de los litigantes. Hágase saber que ha sido designado Juez de Trámite el Dr. Fernando Gastiazoro (art. 543 del C.P.C.C. Notifiquen los empleados de esta Secretaría. Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del Cód. Civ. y Com. (art. 63, inc. 2° del CPCC). OTRO DECRETO: SANTA FE, 05 de Septiembre de 2024 Agréguese. Atento lo solicitado, Atento lo manifestado, constancias de autos y a los fines solicitados, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley y de conformidad a las previsiones de los arts. 67 y 73 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdos. Dr. Fernando Gastiazoro (Juez) - Marcelo Albrecht (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados judiciales. Santa Fe, 11 de septiembre de 2024.

S/C 528286 Oct. 8 Oct. 15

---

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 en los autos Lencina Maria Ester c/Gauna, Sebastián Jesús s/Alimentos, Litis Expensas y Cuidado personal; CUIJ N° 21-10737307-9, se ha

dispuesto lo siguiente; SANTA FE, 24 de Mayo de 2023 Agréguese. Téngase presente. Previo a todo, acredite el extremo invocado, y se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese. Dra. MARIA ALEJANDRA GIODA, Secretaria. OTRO DECRETO: SANTA FE, os de Junio de 2023; Agréguese. Habiéndose acreditado el extremo invocado, como los solícita, intímese al Banco de la Nación Argentina, a que conteste el oficio remitido digitalmente en fecha 15/03/2023, por el término y bajo apercibimientos de ley. A sus efectos, líbrese oficio, autorizándose al profesional a intervenir en el diligenciamiento del mismo. Notifíquese. Dra. MARIA ALEJANDRA GIODA, Secretaria; Dr. ALEJANDRO AZVALINSKY, JUEZ; OTRO DECRETO: SANTA FE, 27 de Junio de 2023; Agréguese y hágase saber. Notifíquese. Dra. MARIA ALEJANDRA GIODA, Secretaria. OTRO DECRETO: SANTA FE, 10 de Julio de 2023 En este estado, atento constancias de autos y conforme lo establecido en el art. 531 del C.P.C.C. y art. 544 del CCC., establézcase como cuota alimentaria provisoria que el Sr. SEBASTIAN JESÚS GAUNA deberá abonar a la Sra. MARIA ESTER LENCINA, en favor de su hija menor de edad MILAGROS AGOSTINA LENCINA GAUNA, el monto equivalente al 20% de la remuneración que percibe, deducidas las retenciones establecidas por ley y asignaciones familiares, con más las asignaciones familiares correspondientes. En la misma proporción se afectará el sueldo anual complementario. Ofíciase a la empleadora a fin de que proceda a retener por planilla la suma resultante y la deposite en el Nuevo Banco de Santa Fe SA., el día hábil inmediato posterior a la percepción de los haberes, en cuenta judicial a abrirse para estos autos. A los fines de la apertura de la cuenta judicial correspondiente: como lo solícita. Hágase saber al profesional peticionante que, conforme Resolución de Secretaría de Gobierno de la C.S.J. de fecha 10/03/2022 (circular Nº 33 y anexos), todos los profesionales del derecho que cuenten con firma digital pueden solicitar la apertura de cuentas judiciales al NBSF SA, mediante correo electrónico a [santafeoficios@bancosantafe.com.ar](mailto:santafeoficios@bancosantafe.com.ar). Para el caso de que las asignaciones familiares sean percibidas por el demandado directamente de ANSES, oficioso al mencionado organismo a fin de que proceda a retener las sumas correspondientes a dicho concepto y las deposite en la mencionada cuenta. Notifíquese con transcripción de la parte pertinente del artículo 4 de la ley 11.945. Notifíquese. Dra. MARIA ALEJANDRA GIODA, Secretaria; Dr. ALEJANDRO AZVALINSKY, Juez. OTRO DECRETO: SANTA FE, 31 de Agosto de 2023 Agréguese. Téngase presente. A lo solicitado, no ha lugar en virtud de la normativa bancaria. A los fines de autorizar a la Sra. MARIA ESTER LENCINA DNI Nº 32.730.312 al cobro directo de los fondos depositados y a depositarse en la cuenta judicial Nº 5332859, líbrese oficio al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., autorizándose al profesional actuante a intervenir en la confección del oficio respectivo en el que deberá incluir los datos personales de la beneficiaria, a saber: nombre completo, número de D.N.I., dirección y contacto telefónico, a fin de que la entidad bancaria se comuniquen con la interesada, a los fines pertinentes. Hágase saber al peticionante que presentado que fuere el oficio, se remitirá electrónicamente al Nuevo Banco de Santa Fe SA., previa suscripción del mismo por parte de la Actuaría. Notifíquese. Dra. MARIA ALEJANDRA GIODA, SECRETARIA; Dr. ALEJANDRO AZVALINSKY, JUEZ; OTRO DECRETO: SANTA FE, 12 de Septiembre de 2023 VALOR DE LA UNIDAD JUS: \$ 26.868,55 Agréguese la constancia de inscripción ante A.F.I.P. acompañada. Atento a lo dispuesto por el art. 32 de la ley 6.767, modificada por ley 12.851, regúlense los honorarios profesionales del Dr. MARCELO EDUARDO RUBEN BRANCA por su actuación en los presentes autos, en la suma de \$ 134342,75 equivalente a 5 unidades jus. Para el caso de incumplimiento, dichas sumas devengarán un interés moratorio equivalente a la tasa activa fijada por el Banco Nación, que se computará desde la mora y hasta el efectivo pago. Hágase saber que solo procederá la adecuación del valor de la unidad jus, hasta que el presente adquiera firmeza conforme criterio sostenido por la C.S.J. de la Provincia de Santa Fe, en autos MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/BERGAGNA, EDUARDO -APREMIO FISCAL- (Expte. Nº 121/2010) s/RECURSO DE INCONSTITUCIONAL; (Expte. Nº 578/2011). Notifíquese por cédula. Córrese vista a Caja Forense (Clave: 1489). Notifíquese. Dra. MARIA ALEJANDRA GIODA, Secretaria; Dr. ALEJANDRO AZVALINSKY, Juez; OTRO DECRETO: SANTA FE, 19 de Septiembre de 2023, VALOR DE LA UNIDAD JUS: \$ 26.868,55 Agréguese la constancia de inscripción ante A.F.I.P. acompañada. Atento a lo dispuesto por el art. 32 de la ley 6767, modificada por ley 12.851, regúlense los honorarios profesionales del Dr. GASTON AUGUSTO WILDE por su actuación en los presentes autos, por la fijación de cuota alimentaria provisoria en la suma de \$ 161.211,30 equivalente a 6 unidades jus. Para el caso de incumplimiento, dichas sumas devengarán un interés moratorio equivalente a

la tasa activa fijada por el Banco Nación, que se computará desde la mora y hasta el efectivo pago. Hágase saber que solo procederá la adecuación del valor de la unidad jus, hasta que el presente adquiera firmeza conforme criterio sostenido por la C.S.I. de la Provincia de Santa Fe, en autos MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/BERGAGNA, EDUARDO -APREMIO FISCAL- (Expte. N° 121/2010) s/recurso de inconstitucional; (Expte. N° 578/2011). Notifíquese por cédula. Córrese vista a Caja Forense (Clave: 1489). Notifíquese. Dra. MARIA ALEJANDRA GIODA, Secretaria; Dr. ALEJANDRO AZVALINSKY, Juez.

OTRO DECRETO: SANTA FE, 08 de Noviembre de 2023; Por contestada la vista en los términos expresados. Notifíquese. Dra. MARIA ALEJANDRA GIODA, Secretaria;

SANTA FE, 22 de Noviembre de 2023 Téngase presente. Atento las constancias de autos, no estando denunciado el domicilio del empleador, como domicilio de Sebastián Gauna, y habiendo sido notificado de todo lo actuado, por edictos (cf. proveido de fecha 27/02/2023 -fs. 54-), proceda a notificarlo de tal forma o en su caso, denuncie como domicilio del demandado, el domicilio laboral. Notifíquese. Dra. MARIA ALEJANDRA GIODA; Dr. ALEJANDRO AZVALINSKY, Secretaria Juez. OTRO DECRETO: SANTA FE, 20 de Diciembre de 2023; Téngase presente. Hágase saber que el monto en pesos de la regulación de honorarios efectuada en favor del Dr. MARCELO EDUARDO RUBEN BRANCA en fecha 12/09/2023 asciende a la suma de \$ 212.315,35 conforme el valor de la unidad jus vigente a la fecha (\$ 42.463,07). Córrese vista a Caja Forense, haciéndose saber que la clave de los presentes es: 1489. Notifíquese. Dra. MARIA ALEJANDRA GIODA, Secretaria; Dr. ALEJANDRO AZVALINSKY, Juez. OTRO DECRETO: SANTA FE, 27 de Febrero de 2024; Téngase presente el nuevo domicilio real denunciado del demandado. Notifíquese Dra. MARIA ALEJANDRA GIODA, Secretaria; Dr. ALEJANDRO AZVALINSKY, Juez. OTRO DECRETO: SANTA FE, 11 de Marzo de 2024; Téngase presente. Hágase saber que el monto en pesos de la regulación de honorarios efectuada en favor del Dr. GASTON AUGUSTO WILDE en fecha 19/09/2023 asciende a la suma de \$ 338.218,32 conforme el valor de la unidad jus vigente a la fecha (\$ 56.369,72). Córrese vista a Caja Forense, haciéndose saber que la clave de los presentes es: 1489. Notifíquese. Dra. MARIA ALEIANDRA GIODA, Secretaria; Dr. ALEJANDRO AZVALINSKY, Juez. OTRO DECRETO: SANTA FE, 19 de Abril de 2024; Téngase presente. Hágase saber que el monto en pesos de la regulación de honorarios efectuada en favor del Dr. GASTON AUGUSTO WILDE en fecha 19/09/2023, asciende a la suma de \$ 378.804,54 conforme el valor de la unidad jus vigente a la fecha (\$ 63.134,09). Córrese vista a Caja Forense, haciéndose saber que la clave de los presentes es: 1489. Notifíquese. Dra. MARIA ALEJANDRA GIODA, Secretaria; Dr. ALEJANDRO AZVALINSKY, Juez. OTRO DECRETO: Santa Fe 13 de Junio de 2024; Agréguese. A la publicación de edictos solicitada: oportunamente. Previo a todo, líbrese oficio ley 22.172 a la Provincia de Santa Cruz a los fines de notificar a la empresa Macizo Del Deseado, en la forma peticionada. Autorízase al compareciente a intervenir en la respectiva diligencia. Notifíquese. Dra. MARIA ALEJANDRA GIODA, Secretaria; Dr. ALEJANDRO AZVALINSKY, Juez. OTRO DECRETO: Santa Fe 20 de Agosto de 2024; Téngase presente. Hágase saber que el monto en pesos de la regulación de honorarios efectuada en favor de la Dra. GASTON AUGUSTO WILDE en fecha 19/09/2023 asciende a la suma de \$ 475.289,40 conforme el valor de la unidad jus vigente a la fecha (\$ 79.214,90). Córrese vista a Caja Forense, haciéndose saber que la clave de los presentes es: 1489; Notifíquese. Dra. MARIA ALEJANDRA GIODA, Secretario; Dr. ALEJANDRO AZVALINSKY, Juez. OTRO DECRETO: SANTA FE, 03 de Septiembre de 2024 Agréguese. Téngase presente. Atento lo manifestado, con fines notificadorios, publíquense edictos en el boletín oficial y en el hall del Tribunal por el término y bajo apercebimientos de ley. Notifíquese. Dra. MARIA INES ASCUA, Secretaria; Dr. ALEJANDRO AZVALINSKY, Juez. Beadez, secretaria.

\$ 350 528309 Oct. 8 Oct. 15

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados "BLANCHE, RAMONA MARIA LAURA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA - CUIJ 21-02036776-5", se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218° de la LCyQ N° 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Nancy C. Ortiz en la suma de \$ 1.868.122,49 y en la suma de \$ 800.623,92 los correspondientes a la abogada del fallido Dra. María Inés Maiorano. Se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Firmado: Dra Ana Rosa Alvarez (Jueza) - Dra Sandra Romero (Secretaria). Santa Fe, Septiembre 24 de 2024

\$ 1 528058 Oct. 08 Oct. 09

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados "MENDOZA, JUAN ANTONIO S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA - CUIJ 21-02029384-2", se ha presentado la readecuación al Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218° de la LCyQ N° 24.522. Se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Firmado: Dra Ana Rosa Alvarez (Jueza) - Dra Sandra Romero (Secretaria)- Santa Fe, Septiembre 25 de 2024

\$ 1 528129 Oct. 08 Oct. 09

---

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: FINOCHIETTI, JOSE MARÍA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-02028711-7), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria de la autorizante Dra. Verónica Gisela Toloza, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Proyecto de Distribución reformulado, de acuerdo a lo establecido por el art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo, que se han regulado los honorarios del C.P.N. Ramiro Sebastián Izquierdo (Síndico) en la suma de \$ 1.593.948,12, los de la CPN María Elena de los M. Sabater (Síndica Suplente) en la suma de \$ 158.429,80 y los del Dr. Daniel José Fernández (apoderado fallido), en la suma de \$ 751.019,11. A continuación se transcribe la arte pertinente del decreto que así lo dispone: SANTA FE, 24 de Septiembre de 2024. Al escrito cargo N° 9251/2024: Por presentado proyecto de distribución reformulado. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. Verónica Gisela Toloza, Secretaria. Publicación por (2) dos días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Sin cargo Ley 24.522 L.C.Q. Santa Fe.26/09/24.Dra. Gerard, prosecretaria.

S/C 528358 Oct. 8 Oct. 9

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos CARDOZO, SILVIA NOEMI s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02048276-9 se ha dispuesto: Santa Fe RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de

SILVIA NOEMI CARDOZO, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. 14.538.269, de apellido materno REYNAGA, con domicilio real en Lisandro de la Torre N° 3048 - Planta Alta Depto. B, y legal en calle 1 de Mayo N° 2219 - Planta Alta, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 2 de Octubre de 2024 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 31 de Octubre de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 14 Noviembre de 2024 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 16 de Diciembre de 2024 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito para su publicación en el sistema informático; y el día 28 de Febrero de 2025 para la presentación del Informe General. Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, (secretario); Dr. CARLOS F.

MARCOLÍN, (Juez).27 de septiembre de 2024.

S/C 528347 Oct. 8 Oct. 15

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: FINOCHIETTI, ANA MARIA s/Quiebra; (CUIJ 21-01998457-2), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 10/09/24 De manifiesto proyecto de distribución presentado en autos. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. María de los Ángeles Ramos (pro secretaria).M.Pacor Alonso prosecretaria.

S/C 528348 Oct. 8 Oct. 9

---

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos PEREZ, EMANUEL DARIO s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02018127-0 fecha 18 de septiembre de 2024 la siguiente resolución: Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez a/c. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 528349 Oct. 8 Oct. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados PEREZ, ISAIAS EDGARDO DAMIAN s/solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02048221-1, en fecha

23/09/2024 se designó Síndico a la CPN. María Victoria Galán, domiciliada legalmente en calle Monseñor Zaspé 2612- 1er Piso - Of. 4, de la Ciudad de Santa Fe, donde deberán presentarse los acreedores a verificar hasta el 30/10/2024, siendo el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8.00 a 13 hs. Fdo. Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez)- Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días, sin cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, de septiembre de 2024.Santa Fe, 27 de septiembre de 2024.Romina Freyre, secretaria.

S/C 528292 Oct. 8 Oct. 15

---

Por así estar dispuesto en los autos MOSCONI, LAURA s/Quiebra; (EXPTE. CUIJ N° 21-02048385-4), la Sra. Jueza A CARGO del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. María Romina Kilgelman ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024. AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de LAURA MOSCONI, argentina, D.N.I. N° 30.786.539, CUIL N° 23-30786539-4, mayor de edad, docente, domiciliada realmente en calle Gobernador Freyre 1272, y legal en calle 4 de Enero 2556 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 8) disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 25/9/2024 a las 10.00 hs. A tal fin, comuníquese a la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez competente correspondiente, a cuyo fin se librará el mandamiento y/u oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos en las remuneraciones afectables que percibe la misma, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos (códigos de descuentos) correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará UN AÑO contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 12) Fijar el día 13/11/2024, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, facúltase a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico, el cual habrá de ser consignado al aceptar el cargo, junto a un número telefónico directo de contacto y CBU para un

eventual depósito de los aranceles de ley. Deberá, en tal caso, establecer claramente en los edictos a publicarse conforme al art. 89 LCQ, cuál será la modalidad de dicha recepción (a distancia, virtual o en forma presencial), así como el mecanismo a adoptar para la presentación de los títulos justificativos (en caso de requerimiento expreso por la sindicatura), firma (ológrafa o digital) del presentante, constitución de domicilio procesal y la fecha de presentación. Puede igualmente disponer un entorno virtual a los fines de publicar los pedidos de verificación al que podrán acceder los demás acreedores, posibilitando la visualización y control de los créditos insinuados para, en su caso, formular las observaciones pertinentes. Se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. El mismo, deberá hacerse efectivo directamente ante el órgano sindical, en efectivo o mediante transferencia bancaria del importe a la CBU indicada por el mismo, que bastará como recibo correspondiente. 13) Fijar el día 02/12/2024 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 03/02/2025 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 03/03/2025 para la presentación del Informe General. 15) Requieráse informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos, se librarán oficios y/u oficio ley 22.172. Fecho, exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la persona fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 -y por su remisión el art. 21- ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. 17) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 18) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el art. 275 inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dra. MARIA ROMINA KILGELMANN, JUEZA A CARGO; Dra. VIVIANA NAVEDA MARCÓ, SECRETARIA. CONSTE: Que en el sorteo realizado para sorteo de Síndico, en estos autos resultó sorteado Síndico el C.P.N. Norberto Ricardo Victtore cuyo domicilio legal es calle Av. Juan José Paso 3248 y su domicilio electrónico norbertovicttore@gurfinkel.com.ar.

S/C 528307 Oct. 8 Oct. 15

---

Autos: ATASUPA VALLEJOS PAMELA NATALI s/quiebra; (CUIJ Nº 21-02039494-0) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos un millón setecientos cincuenta y dos mil trescientos setenta y siete con noventa y dos centavos (\$ 1.752.377,92) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: setecientos cincuenta y un mil diecinueve con diez centavos (\$ 751.019,10) (más 13% de aportes). Santa fe, 27 des septiembre de 2024. Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 528508 Oct. 8 Oct. 9

---



Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos GOMEZ, MARIA MARGARITA RAMONA s/Quiebra; (CUIJ 21-02045153-7) se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 2 de agosto de 2024 AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de MARIA MARGARITA RAMONA GOMEZ D.N.I. 13.957.812 apellido materno Peralta, viuda, con domicilio real en calle Güemes 1136 de la ciudad de Coronda y legal en calle 4 de Enero 2846, Piso 3, Depto 2 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. Fdo. Dr. PABLO CRISTIAN SILVESTRINI (Secretario) - Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (Juez). Otro decreto: Santa Fe) 19 de septiembre de 2024. Advertido en este estado que no se ha notificado en tiempo y forma de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la LCQ, corresponde reprogramar las fechas establecidas en el auto de apertura de quiebra. En consecuencia, fijase el día 17 de octubre de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarlos pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 31 de octubre de 2024 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, designase el día 02 de diciembre como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 14 de febrero de 2025 para que presente el Informe General. Publíquense edictos. Encomiéndase a la Sindicatura, la inmediata confección puesta a la firma y diligenciamiento de los mismos. Notifíquese. Fdo. Dr. PABLO CRISTIAN SILVESTRINI (Secretario) - Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, (Juez).

El Síndico designado es el CPN Ignacio Keller, con domicilio constituido en Avenida Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, ignaciokeller@gurfinkel.com.ar.25 de septiembre 2024.Silvestrini,secretario

S/C 528443 Oct. 8 Oct. 9

---

Por disposición del Juzgado 1ª Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: ROIG GLORIA BEATRIZ c/RODRIGUEZ ELSA RAQUEL GUADALUPE Y OTROS s/prescripción adquisitiva; 21-02022041-1, se cita y emplaza a al Sr. PALERMO FRANCISCO SANTOS a estar a derecho por el termino y bajo apercibimientos de ley. Seguidamente se transcribe el decreto que así lo ordena: SANTA FE, 27 de Agosto de 2024. Proveyendo escrito cargo 8597/2024: Téngase presente. Cítase y emplázase a PALERMO FRANCISCO SANTOS estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse conforme lo disponen la Ley 11.287 y la Acordada vigente. Sin perjuicio de ello, se dispone: Líbrense oficios a la Secretaría Electoral a los fines de que informen sobre los últimos domicilios conocidos y al RPU para que informen sobre la posible radicación de los autos sucesorios, de los demandados. Notifíquese. LS Dra. Viviana Naveda Marcó Dra. María Romina Kilgelmann Secretaria Jueza a/c. Santa Fe.28/8/24.

\$ 50 528287 Oct. 8 Oct. 10

---

CEDULA DE NOTIFICACIÓN. Sr. EUGENIO FLEITA Y/O QUIEN RESULTE TITULAR. Calle Córdoba N° 2264 - Santa Fe. En autos: "IMHOFF, NELSON ARSENIO C/ SUAREZ, MERCEDES ROSA Y OTROS s/ Apremio Por Cobro De Honorarios" - CUIJ 21-02047779-9 el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 17 de Septiembre de 2024. Téngase presente, agréguese. Cumplimentado lo requerido, se provee: Por iniciada demanda de Apremio contra Mercedes Rosa Suárez y Eugenio Fleita, a

quienes se cita de remate con la prevención de que si en el término de 3 días no oponen excepción legítima alguna, se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, en cantidad suficiente a cubrir la suma de \$776.652,36 con más el 30%, estima provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase. Notifiquen Alcázar, Papfa, Nieto, Ale, Cuervo, Gómez, Coassin y/o empleado notificador. Notifíquese. Fdo. Dr. Lorena B. Gómez (Prosecretaria) - Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez).

\$ 100 528301 Oct. 8 Oct. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "CACERES, ROCIO BELEN s/ Otras Diligencias" cuij 21-02046971-1 el Sr. Juez ha dispuesto: "SANTA FE, 12 de agosto de 2024 Agréguese la documental acompañada. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada formal demanda de CAMBIO DE APELLIDO contra EMANUEL VICENTE SILVA DNI Nro. 34.618.096 progenitor del menor de edad - que tramitará según las normas del proceso sumarísimo (art. 413 CPCC). Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva efectuada. Cítese y emplácese a EMANUEL VICENTE SILVA por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a contestar la demanda y ofrecer prueba, bajo apercibimientos de que sino lo hiciere se dictará sin más trámite y conforme a Derecho la sentencia que corresponda. Dése intervención al Ministerio Público. En caso de resultar necesario, a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público, según corresponda. Los demás oficios que resulten necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberán ser diligenciados por la vía prevista en el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del mismo. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fechas de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las mismas será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Autorízase como se solícita a notificar por carta certificada con AR por Correo Argentino, de conformidad con lo dispuesto por el art. 66 del C.P.C. y C.. Conforme art. 70 del CCC., publíquense edictos, y ofíciase al Registro General y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor a fines de que informe sobre cautelares. Atento la existencia de un menor, dese intervención a Defensoría General, Notifíquese." Firmado: Dr. Marcolín Carlos F Juez Dr. Silvestrini Pablo Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL - Art. 70 CCyC - y exhibidor del Hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art.67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11:287). El presente es tramitado por la Defensoría General Civil N° 4, razón por la cual reviste el carácter de gestión sin cargo (art. 138, inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - Ley N° 10.160). Santa Fe, 19 de septiembre de 2024. Pablo Silvestrini, secretario.

S/C 528439 Oct. 8 oct. 10

---

Por disposición de la Sra. Jueza de 1era. Instancia -a cargo- del Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por decreto de fecha 31/07/2024 se ha

ordenado la rebeldía de la Sra. Demetria Luisa Barrios, D.N.I. Nro. 5.716.914 dado que no ha comparecido a estar a derecho, por el término de ley, en los autos "BAUTISTA DANIEL FRANCISCO c/ BARRIOS DEMETRIA LUISA s/ Demanda Ordinaria De Pago Por Consignación Judicial" - CUIJ Nro. 21-02047023-9. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe.

\$ 100 528298 Oct. 8 oct. 10

---

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RECREO c/BARBERIS LUIS FEDERICO, s/Apremio Fiscal - CUIJ NO 2116253167-8" se ha dispuesto publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, por el término de tres (3) días, el siguiente Decreto que se transcribe en su parte pertinente: "SANTA FE, 03 de julio de 2024... conforme lo solicitado y a efectos de continuar el trámite, cítese y emplácese por edictos en la forma ordinaria a los herederos de LUIS FEDERICO BARBERIS y a Inés María Disante bajo apercibimientos de ley (art. 597 C.P.C.C.). Notifíquese por cédula en el último domicilio del causante y por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales, sin perjuicio de la notificación por cédula a los presuntos herederos que prima facie tuvieren domicilio conocido. Notifíquese". Fdo. Dra. María Romina Botto - Secretaria - Juez a/c. Dra. Georgina Benzo, prosecretaria, 2 de septiembre de 2024.

\$ 135 528380 Oct. 8 Oct. 10

---

Por estar así dispuesto en autos "OFICIO JUZG. DE 1ERA. INST. DE DISTRITO CIV., COM. Y LAB. DE SAN JUSTO EN AUTOS "FRANCEZON MARÍA TERESITA Y OTROS s/ Sucesorio" (CUIJ: 21-26187093-9) s/ Adjudicación De Participación Social 21-05214698-1" que tramitan ante el Registro Público - Secretaria única-, de esta ciudad de Santa Fe, Se hace saber que por oficio judicial dispuesto en autos "FRANCEZON MARÍA TERESITA Y OTROS s/ sucesorio" (CUIJ 21-26187093-9)", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Provincia de Santa Fe se ordenó proceder a la inscripción de las cuotas societarias de "HABRA S.R.L." de titularidad de los causantes RAÚL JOSE GREGORET, Doc. Ident. D.N.I. M.7.872.868, argentino, fallecido el día 23.11.2020, domiciliado en Zona Rural s/n - San Justo, Provincia de Santa Fe casado en primeras nupcias con MARIA TERESITA FRANCEZON, Doc. Ident. D.N.I. F.4.522.772, argentina, fallecida el día 27.07.2020, domiciliada en Zona Rural s/n La Penca y Caraguatá - San Justo, Provincia de Santa Fe, a nombre de los herederos declarados en la siguiente proporción: a Ariel Marcelo Gregoret D.N.I. N° 23.944.268 CUIL 20-23.944.268-5, argentino, mayor de edad, domiciliado en Estanislao López N.º 372 GDOR CRESPO, SANTA FE. LE CORRESPONDEN 37 CUOTAS, en condominio y partes iguales: 37 cuotas a Antonela Natalí Gregoret DNI 37.331.970 CUIL 27-37331970-3 Domicilio: 9 DE JULIO 685, GDOR CRESPO, SANTA FE y Gastón José Gregoret DNI 39857309 CUIL 23- 39857309 -9 Domicilio: 9 DE JULIO 685, GDOR CRESPO, SANTA FE y en condominio y partes iguales: 1 cuota a Ariel Marcelo Gregoret D.N.I. N° 23.944.268 Antonela Natalí Gregoret DNI 37.331.970 y Gastón José Gregoret DNI 39857309. Santa Fe, 26 de septiembre de 2024. Liliana Piana, secretaria.

\$ 100 528342 Oct. 8

---

Por disposición del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza Departamento Las colonias de la Provincia de Santa Fe en autos caratulados: ARIEL Boris Onelio s/ Sucesorio, CUIJ N° 21-28304109.4 se cita, llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de Boris Onelio ARBER DNI 6.229.466 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Oct. 8

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 18 de la ciudad de San Justo (S. Fe), en autos caratulados: "BERTOLDI, HILDA ESTHELA s/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26191630-1 Ario 2024 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HILDA ESTHELA BERTOLDI, DNI 6.449.015, fallecida el día 14 de Junio de 2024 en la ciudad de San Justo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall del Juzgado. San Justo (S. Fe).

\$ 45 Oct. 08

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, con intervención del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 6ta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados:"DIAZ, NELIDA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. CUIJ 21-02048355-2 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por DIAZ NELIDA DNI F 1547383, para que comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos legales. DR. GABRIEL ABAD- Juez.

\$ 45 Oct. 08

---

POR DISPOSICIÓN DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA TERCERA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE) EN AUTOS CARATULADOS "CABANELLAS, DALMA BELKYS S/ SUCESORIO" (EXPTE, CUIJ N.º 21-02048060-9) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y LEGATARIOS DE DOÑA DALMA BELKYS CABANELLAS, DNI N° 04.571.013 PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DL TERMINO Y BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY. LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL HALL DE PLANTA BAJA DE TRIBUNALES. FDO. DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN -JUEZA A/C- SANTA FE, DE OCTUBRE DE 2024.

\$ 45 Oct. 08

---

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe- Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados “ PRIMO GRACIELA S/ SUCESORIO “ CUIJ N° 21-02048516-4, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y legatarios de GRACIELA MARIA PRIMO D.N.I N° 06.669.345, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. lo que se publica en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales . Fdo: Dr CARLOS FEDERICO MARCOLIN – JUEZ-

\$ 45 Oct. 08

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados “ SUAREZ, ERNESTO EDUARDO Y OTROS S/ SUCESORIO” cuij 21-02047814-1 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ERNESTO EDUARDO SUAREZ DNI N° 6.215.986 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales.- Fdo: Dr. Carlos Federico Marcolin ( Juez) Santa Fe, 12 de Agosto de 2024.-

\$ 45 Oct. 08

---

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe- Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados “ PERALTA JOSE LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS “ CUIJ N° 21-02048334-9, SE CITA,LLAMA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y legatarios de JOSE LUIS PERALTA D.N.I N° 12.215.909, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. lo que se publica en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales . Fdo: Dra. CLAUDIA.B.SANCHEZ- Secretaria- Santa Fe, OCTUBRE 2024

\$ 45 Oct. 08

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: “SAUCEDO, MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO” CUIJ. 21-02047819-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ANGEL SAUCEDO DNI. N° 23.320.770, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales de Santa Fe. Dr/a. (Secretaria). Santa Fe, de Octubre de 2024.

\$ 45 Oct. 08

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe

(Juzgado da Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la QUINTA Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: YUROVICH MIRTA s/Sucesorio CUIJ 21-02044326-7 Año 2023, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora MIRTA YUROVICH, DNI 4.621.016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez.-

Santa Fe, de Octubre de 2024.

\$ 45 Oct. 08

---

POR DISPOSICIÓN DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SANTA FE (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA TERCERA NOMINACIÓN EN AUTOS CARATULADOS "TOSOLINI ROBERTO BERNARDO s/ SUCESORIO CUIJ 21-02048567-9" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDERO, ACREEDORES Y LEGATARIOS DE ROBERTO BERNARDO TOSOLINI- DNI M. 6.256.097 PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO Y BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- LO QUE SE PUBLICA, POR UN DÍA , A SUS EFECTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL .-Dra. Maria Romina Kilgelmann (JUEZ AC ).- SANTA FE , DE septiembre DE 2.024.-

\$ 45 Oct. 08

---

## **SAN JORGE**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de Juzg. 1ra. Inst. Civil, Comercial y del Trabajo - San Jorge, en los autos caratulados "CALLEJAS RAUL ROBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-26267979-6) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de CALLEJAS RAUL ROBERTO, L.C. 7.676.825, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. DRA. MARIA DE LOS MILAGROS DE LA TORRE (Secretaria) DR. DANIEL MARCELO ZOSO (Juez).-

\$ 45 Oct. 08

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito Judicial Nº

11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "BIANCHI, WLATER ATILIO S/ SUCESORIO 21-26260720-5", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante WALTER ATILIO BIANCHI, DNI N° 6.279.883, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Jorge;

\$ 45 Oct. 085

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 con asiento en Avenida Alberdi 1155 - Piso 2º de la ciudad de San Jorge (Pcia. de Santa Fe), en los autos caratulados: "NEIRINO AMALIA MARIA MATILDE S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21- 26268054-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de AMALIA MARIA MATILDE NEIRINO, DNI N° 6.336.643, fallecida en Carlos Pellegrini (Pcia. de Santa Fe) el 26 de agosto de 2024, con último domicilio en Gral. Roca N° 1364 de Carlos Pellegrini (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial.- SAN JORGE; 07 de octubre de 2024.-

\$ 45 Oct. 08

---

**VERA**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Vera (SF), Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de SEGRETIN, SOFIA JAQUELINA LAURA (DNI N° 30.788.488), para que comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "SEGRETIN, SOFIA JAQUELINA LAURA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25278392-7.

\$ 45 Oct. 08

---

**RAFAELA**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. CUIJ 21-24207877-9 AICARDI LIRIS DOMINGA S/ SUCESORIO, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de LIRIS DOMINGA AICARDI, D.N.I. F 3.392.534, domiciliada en 25 de Mayo Nº 798 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, fallecida el 28 de marzo del 2024 en Rafaela, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez (Dr. Iván Knubel). Publicaciones por el término de ley en el Boletín Oficial y conforme artículo 67 C.P.C.C.Fdo. Vales (Juez) Silvestre (Secretaria).- RAFAELA, 08/10/2024

\$ 45 Oct. 08

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe (Juez: Matías Colón Juez a/c).- Secretaria: Dra. Natalia CARINELLI. Abogada-Secretaria), en autos: "SANTILLAN BASILIO MARCELINO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS SUMARIAS- VOLUNT. 21-24206536-8", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BASILIO MARCELINO SANTILLAN, DNI Nro. :6.269.623 con último domicilio en zona urbana de la localidad de Humberto 1º - Provincia Santa Fe, fallecido en fecha 08 de octubre de 1994 en la localidad de Humberto 1º, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo los apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial a sus efectos.- Dra. Alejandra Itatí POLH (Abogada patrocinante) .- Rafaela, 19 de septiembre de 2.024.-

\$ 45 Oct. 08

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe en autos: FUSARI MARIA AURORA CAROLINA S/ SUCESORIO - CUIJ 21-24208358-7" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante doña MARIA AURORA CAROLINA FUSARI, DNI Nº F 4.205.267, con domicilio en 25 de mayo nº 1148 de Rafaela (S.Fe), fallecido el día 01/06/2024, para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial, a sus efectos.- Rafaela, de octubre de 2024.- Fdo: Dr. Colon (Juez a/c) Dra. Carinelli (Sria.)

\$ 45 Oct. 08

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°5 en lo Civil, y Comercial de la 1º Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Roberto Miguel SALETTI DNI 10.438.677 fallecido el 08-04-2024 con



último domicilio en San Martín de las Escobas (SF) para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "CUIJ 21-24207670-9-Año 2024 -SALETTI, ROBERTO MIGUEL s/ Sucesorio". iniciado por las Dras. Alicia Marta Buero y María Josefina Basano-Firmado Dr.Colon (Juez) Dra.Cerliani (Secretaria) - -Secretaria.

\$ 45 Oct. 08

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "Expte: FRAIRE IDELTA MARIA s/ Sucesión Testamentaria - CUIJ N° 21-24207897-4" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRAIRE IDELTA MARIA D.N.I. N° 1.781.131, con último domicilio en José Beltramino 138 - Rafaela-Santa Fe-Fallecida en fecha 6 de junio de 2023 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. (Firmado Dra Cerliani, Dr Colon)

\$ 45 Oct. 08

---

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 5 CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA. NOMINACION DE LA CIUDAD DE RAFAELA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "RANZ ELISA CARLOTA MARIA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA -21-24208060-9" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE RANZ ELISA CARLOTA MARIA, DNI F3.000.917, CON ULTIMO DOMICILIO EN ACONCAGUA 40 - BELGRANO- DE RAFAELA, FALLECIDA EN FECHA 24/06/2024, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY, LOS QUE SE PUBLICAN EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL HALL DE TRIBUNALES. FIRMADO: DRA. SANDRA INES CERLIANI, SECRETARIA; DR. MATIAS COLON , JUEZ

\$ 45 Oct. 08

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe en autos: "BERTERO ENILDA PAULINA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ N° 21-24207688-2" en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de esta ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante ENILDA PAULINA BERTERO, LC N° 0.911.829, con último domicilio en Zona Rural de Angélica (S.Fe), fallecida el día 05/09/2022 en Rafaela para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos.- Rafaela, de septiembre de 2024.- Fdo: Dra. Cerliani (Sria.) Dr.Colon (Juez)

\$ 45 Oct. 08

---

Por disposición del/a Señor/a Juez/a de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "JUAREZ JUAN CARLOS Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24204063-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr JUAREZ JUAN CARLOS, argentino, apellido materno Astudillo, D.N.I. N°6.300.573, ocurrido el fallecimiento en San Vicente Santa Fe, el día 09/09/2016, con domicilio en Juan de Garay N° 576 de la ciudad de San Vicente (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287).- Fdo. DR. Matias Raul Colon (Juez), DRA. Sandra Ines Cerliani (Secretaria).-

\$ 45 Oct. 08

---

Por disposición del/a Señor/a Juez/a de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "JUAREZ JUAN CARLOS Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24204063-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra FARO MARIA ANGELICA, argentina, apellido materno Biolatto, D.N.I. N° 3.885.837, ocurrido el fallecimiento en Cañada Rosquin Santa Fe, el día 19/10/2022, con domicilio en calle Juan de Garay N° 576 de la localidad de San Vicente (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287).- Fdo. DR. Matias Raul Colon (Juez), DRA. Sandra Ines Cerliani (Secretaria).-

\$ 45 Oct. 08

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (SF), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Celina Dávila fallecida el 16 de marzo de 2006 con último domicilio en calle J. Hernandez 817 de Rafaela (SF), DNI 2.408.745, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio patrocinado por la Dra. Denise Molina, "Expte. : DÁVILA CELINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS. CUIJ N° 21-24208462-1 Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Firmado: Dr. Guillermo E. VALES -Juez-. Dra. Agostina SILVESTRE - Secretaria.- Rafaela, 07 de octubre de 2024

\$ 45 Oct. 08

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERIBERTO AQUILES

RODRIGUEZ, DNI 06.295.812, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. CUIJ. Nro. 21-24208109-6 "RODRIGUEZ AQUILES HERIBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS".- Fdo. Dr. Matías Colón (Juez a/c) Dra. Natalia Carinelli (Abogada - Secretaria) RAFAELA, 03 de septiembre de 2024.-

\$ 45 Oct. 08

---

En los autos caratulados: "Expte. CUIJ 21-24208335-8-CABRERA, Rodolfo Daniel s/Declaratoria de Herederos", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela (Santa Fe), se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Rodolfo Daniel CABRERA, DNI 11.333.255, fallecido en Córdoba el 08 de Abril de 2024, siendo el último domicilio del causante el de Av. Luis Fanti 555 de la ciudad de Rafaela (SFe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Fdo:- Dr. Guillermo A. Vales- Juez- a/c- Verónica Carignano- Secretaria. Rafaela, Octubre de 2.024.-

\$ 45 Oct. 08

---

## **RECONQUISTA**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 -Civil y Comercial Segunda Nominación de la ciudad de RECONQUISTA (Santa Fe), a cargo del Dr. Fabián Lorenzini, Secretaria a cargo de la Dra. Monica Alegre, se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos de Griselda Beatriz GOMEZ (DNI. F.6.242.590) y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, sito en Calle 4 N° 845/849 de la ciudad de Avellaneda (Santa Fe)- Partida Inmobiliaria: 03-19-00-017128/0009-3, inscripto al Tomo 96 Impar-Folio 113- N° 4167-Sección Dominio Departamento General Obligado del Registro General de Santa Fe, en los autos caratulados: "MARCON, Ismael s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (CUIJ: 21-25030592-0).-lo que se publica por el término de ley. Reconquista, 05 de setiembre de 2024

\$ 300 527042 Oct. 08 Oct. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 -Civil y Comercial Segunda Nominación de la ciudad de RECONQUISTA (Santa Fe), a cargo del Dr. Fabián Lorenzini, Secretaria

de la Dra. Mónica Alegre, se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos de Roberto Orlando GOMEZ (DNI. 10.570.509) y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, sito en Calle 4 N° 845/849 de la ciudad de Avellaneda (Santa Fe)- Partida Inmobiliaria: 03-19-00-017128/0009-3, inscripto al Tomo 96 Impar- Folio 113- N° 4167-Sección Dominio Departamento General Obligado del Registro General de Santa Fe, en los autos caratulados: "MARCON, Ismael s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (CUIJ: 21-25030592-0).-lo que se publica por el término de ley. Reconquista, 6 de septiembre de 2024.-

\$ 300 527038 Oct. 08 Oct. 10

---

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "JARA TEÓFILO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25031631-0, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. TEÓFILO JARA, L.E. N° 2.474.526, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 07 de Octubre de 2024.-

\$ 45 Oct. 08

---

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "VAZQUEZ IRMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25032491-7, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. IRMA VAZQUEZ, DNI N° F4.553.656, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 07 de Octubre de 2024.-

\$ 45 Oct. 08

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de NADIA JUDITH NIEVA (DNI 36.196.898), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "NIEVA NADIA JUDITH S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25032502-6. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 07 de Octubre de 2024.-

\$ 45 Oct. 08